



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN ALCOHOL Y DROGAS PARA EL NIÑO ESCOLAR Y ADOLESCENTE.

Existe una concepción de carácter social, principalmente en los jóvenes que están en la etapa de pre-adolescencia y adolescencia no importando el sexo, adquieren **sustancias prohibidas, nocivas para la salud**, y estas sustancias actúan en su proceso de desarrollo, perjudicándolos individualmente y convirtiéndolos en un foco que se puede propagar a los demás integrantes del grupo o curso, pues se transforma en un comportamiento social y no aislado.

Por eso, al consumo y a los riesgos de caer en él, se vinculan situaciones de la vida diaria que es preciso conocer e identificar. Prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas, requiere de estrategias actualizadas que propongan alternativas a los padres, maestros, equipos de salud, amigos, vecinos, niños y jóvenes.

Por ello el Colegio Miguel de Cervantes posee un PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGAS y un PROTOCOLO DE ACCIÓN, para enfrentar juntos esta problemática.

1. Estudio y Seguimiento de casos.
2. Fortalecer la comunicación entre profesores y alumnos.
3. Organizar Jornadas de Reflexión.
4. Organizar Charlas para padres
5. Organizar Charlas para alumnos de diferentes niveles.
6. Aplicación del Programa del Estado SENDA
7. El grupo de profesores debe estar informado de los casos y de los informes que entregue el profesional tratante.

La estrategia fundamental para el trabajo con adolescentes está orientada hacia el desarrollo de habilidades sociales como una instancia de inserción positiva y solidaria. Por ello el colegio dentro de su proyecto educativo fomenta el trabajo solidario a distintas instituciones de la comuna (Hogar de Cristo, Hogar Cavaratas, Hogar de Menores, jardín infantil hogar de Cristo y campañas solidarias, entre otras)

PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.

1. Si algún alumno llega al colegio o a cualquier actividad organizada por la institución (Fiestas, desfile, etc.) con hálito alcohólico o síntomas de embriaguez u otro consumo de drogas se informará al apoderado quien deberá retirarlo de la actividad.
Se tomarán medidas necesarias de acuerdo al protocolo escolar.
Se requerirá del compromiso del apoderado para apoyar al alumno y al colegio ante conductas de consumo.
2. Al evidenciarse el consumo por parte de algún alumno/a del colegio. el profesor jefe conversa con el alumno/a.
3. El profesor jefe y/o la orientadora del colegio informará al apoderado.



4. Se reúnen profesor jefe y dirección para informar los antecedentes que se dispongan y análisis del caso.
5. Se comunica oficialmente y oportunamente al Consejo de Profesores.
6. Se le solicitará al apoderado el apoyo de un profesional de la salud que lo evaluará en caso que la conducta sea reiterada. Este profesional informará al colegio a través del apoderado de forma escrita acerca de la evolución del proceso.
7. Se monitorea y evalúa, a través de profesor jefe, orientación e inspectoría, la evolución del alumno/a.
8. En caso de que un alumno sea sorprendido o se tenga conocimiento de que venda y/o trafique algún tipo de droga lícita o ilícita, dentro o fuera del establecimiento o en alguna actividad que lo represente, el colegio tiene la obligación legal de informar a los padres y apoderados y autoridades pertinentes (policiales y judiciales).

Según el Reglamento del CMC, esta conducta implica la Condicionalidad, documento que debe ser firmado por el apoderado y el alumno.

- El colegio está obligado por ley a informar a la OPD (oficina de protección de derechos), pues la ley presume que tras un menor que trafica puede haber un adulto que abusa de él.



Líneas de Acción

1. Reforzar las redes de Prevención, teniendo un contacto directo con entidades como: Ministerio de Salud, SENDA, ASUNTOS DE LA FAMILIA, ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, PDI, SENAME (PROGRAMA OPCIÓN).
2. Conformar un grupo de profesores que lideren los programas de Prevención de Drogadicción.

Encargados

- *Fabiola Barrientos.*
- *Gabriela Alarcón.*
- *Patricia Saldivia.*
- *Paula Mardones.*

3. Estudio y Seguimiento de casos.
4. Fortalecer la comunicación entre profesores y alumnos.
5. Organizar Jornadas de Reflexión reforzando autoestima y prevención.
6. Organizar Charlas para padres.
7. Organizar Charlas para alumnos de autocuidado de diferentes niveles.

El grupo de profesores debe estar al tanto de los casos y de los informes que entregue el profesional tratante. La estrategia fundamental para el trabajo con adolescentes está orientada hacia el desarrollo de habilidades sociales como una instancia de inserción positiva y solidaria. Por ello el Colegio dentro de su Proyecto Educativo fomenta el trabajo solidario a distintas instituciones de la comuna (Hogar de Cristo, San Vicente de Paul, Hogar de Menores, jardín infantil Hogar de Cristo y Campaña por la Rehabilitación en Magallanes y otras instancias solidarias).